

ECUAIMCO S.A.

**Informe de los Auditores Independientes sobre
la Información Financiera Suplementaria
Año terminado en Diciembre 31, 2017
Con Informe de los Auditores Independientes**

Contenido de la Información Financiera Suplementaria requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículos 5, 6, 13 y 16 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores a Diciembre 31, 2017

	Anexos
Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.	
Información Financiera Suplementaria	
a. Artículo 5 - Funciones de las sociedades auditoras externas.	1
b. Artículo 6 - Contenido mínimo del informe de auditoría externa.	2
c. Artículo 13 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para emisores de valores.	
Cumplimiento de condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública.	3
Aplicación de los recursos captados por las emisiones de valores.	4
Realización de las provisiones para el pago de capital e intereses de las emisiones realizadas.	5
Razonabilidad y existencia de garantías que respaldan las emisiones de valores.	6
Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de cuentas por cobrar a empresas vinculadas.	7
d. Artículo 16 - Informe confidencial para la administración	8
Certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe	



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento del
Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículos 5, 6, 13 y 16 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores a Diciembre 31, 2017.

A los Señores Accionistas de
ECUAIMCO S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ECUAIMCO S.A., preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 28 de marzo de 2018.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, Artículos 5, 6, 13 y 16 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 8) no es requerido como parte de los estados financieros básicos del participante del mercado de valores y ha sido sometido a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, está presentado razonablemente, en todos los aspectos materiales cuando es considerado en conjunto con los estados financieros básicos de Ecuaimco S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría sin salvedades.



Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable del cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales actividades y obligaciones legales estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidades del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto y la información financiera suplementaria (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 8) están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Otras cuestiones

Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de Ecuaimco S.A., mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 28 de marzo de 2018.

Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de la Administración de Ecuaimco S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

BDO ECUADOR.

Marzo 28, 2018
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador

Xavier Puebla - Socio

a. ARTÍCULO 5 - FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO 1

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.	Cumplida	Se emite un informe por separado sobre la evaluación y recomendaciones del control interno, consideramos que los asuntos mencionados en el documento que no están incluidos en nuestra opinión de auditoría a los estados financieros no deben considerarse como debilidades significativas.
2. Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.	No aplica	Los resultados de nuestras pruebas no reflejan la existencia de dudas razonables de que la Compañía se mantenga como negocio en marcha.
3. Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías si, como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.	No aplica	De acuerdo a los resultados de nuestras pruebas efectuadas a la documentación soporte proporcionada por la Compañía, no hemos detectado indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.
Como anexo al informe de auditoría externa de los participantes del mercado de valores, la firma auditora incluirá una certificación juramentada, del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, de no estar incursos en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.	Cumplida	Incorporado al final de este informe.

b. ARTÍCULO 6 - CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO 2

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.	Cumplida	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.	Cumplida	Nuestras recomendaciones sobre el control interno de Ecuaimco S.A. se emiten por separado.
3. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Cumplida	Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Ecuaimco S.A., como agente de retención y percepción al 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.
4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.	Cumplida	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.	Cumplida	Nuestras recomendaciones sobre el control interno de Ecuaimco S.A. y la aplicación de medidas correctivas se emiten por separado.

c. ARTÍCULO 13 - CUMPLIMIENTO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES.

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA

EMISION DE OBLIGACIONES (PAPEL COMERCIAL) 2015 (US\$3,000,000)

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO 3

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.15.5182.

Ecuaimco S.A. realizó una emisión de obligaciones por US\$3,000,000 aprobada por la Junta General de Accionistas y por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.15.5182 del 21 de diciembre de 2015. Dicha emisión fue inscrita en el Catastro Público Nacional de Valores el 23 de diciembre de 2015 bajo el No.2015.G.02.001728. Las principales condiciones establecidas en el prospecto de la oferta pública son:

Características de la emisión de obligaciones.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.1	Fecha del acta de la Junta General de Accionistas La junta general de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2015 resolvió autorizar una emisión de obligaciones por US\$3,000,000.	Cumplida	Al 31 de diciembre de 2017, se han colocado US\$2,897,152
3.2	Monto y plazo El valor total de la emisión es de hasta US\$3,000,000. Monto de Clase A: US\$1,500,000 Monto de Clase B: US\$1,500,000 El plazo establecido a partir de la fecha de emisión es 720 días sobre una base comercial de 360 días.	Cumplida	-
3.3	Unidad monetaria Dólar de los Estados Unidos de América.	Cumplida	-

c. ARTÍCULO 13 - CUMPLIMIENTO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS						
3.4	Clases y series de Títulos El número y valor nominal de las obligaciones, es como sigue: <table><tr><td><u>Monto total de las obligaciones nominal mínimo</u> (en U.S. dólares)</td><td><u>Valor</u></td></tr><tr><td>Clase A : 1,500,000</td><td>1,000</td></tr><tr><td>Clase B : 1,500,000</td><td>1,000</td></tr></table>	<u>Monto total de las obligaciones nominal mínimo</u> (en U.S. dólares)	<u>Valor</u>	Clase A : 1,500,000	1,000	Clase B : 1,500,000	1,000	Cumplida	-
<u>Monto total de las obligaciones nominal mínimo</u> (en U.S. dólares)	<u>Valor</u>								
Clase A : 1,500,000	1,000								
Clase B : 1,500,000	1,000								
3.5	Tasa de interés o rendimiento La tasa de interés de la emisión de obligación será de 8.00% fija para la clase A y 7.90% fija para la clase B.	Cumplida	-						
3.6	Fórmula de cálculo El cálculo del pago de interés se realiza sobre el saldo del capital existente. En la amortización de intereses se considerará que los intereses se calcularán desde el día siguiente al del inicio del respectivo periodo y hasta el día pactado para su pago, empleando la siguiente forma de pago 30/360; Corresponde a años de trescientos sesenta días, de doce meses, con duración de treinta días cada mes.	Cumplida	-						
3.7	Fecha a partir de la cual los tenedores de las obligaciones comenzarán a ganar intereses El tenedor de los títulos de obligaciones comenzará a ganar intereses desde la fecha en la que se realice la primera operación de colocación de la emisión.	Cumplida	-						
3.8	Pago de capital e intereses La amortización de capital así como el pago de intereses será de forma trimestral. El cálculo de pago de interés se realiza en base al saldo de capital, a la tasa de interés indicada, considerando base comercial de 360 días.	Cumplida	-						

c. ARTÍCULO 13 - CUMPLIMIENTO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
3.9	Agente pagador y lugar de pago El Agente Pagador será el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A. mediante compensación a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., en la cuenta que indique el inversionista. El pago será en las oficinas de la ciudad de Guayaquil y Quito en las siguientes localidades: Quito: Av. Amazonas y Av. Naciones Unidas, Edif. La Previsora Torre B, piso 7, Ofic. 703. Guayaquil: Pichincha 334 y Elizalde.	Cumplida	-
3.10	Activos libres de gravamen y garantía La Compañía ha determinado como activos libres de gravamen, a los activos totales menos los activos entregados en garantía. Las obligaciones que se emitan contarán con la Garantía General de la EMISORA, la Compañía se comprometió a cumplir con los siguientes ratios financieros: • Razón de liquidez mayor o igual a 1 • Activos reales sobre pasivos exigibles mayor o igual a 1 • Relación de obligaciones en circulación sobre activos libres de gravamen de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores (menor al 80%). • No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.	Cumplida	Ver anexo 6.

c. ARTÍCULO 13 - CUMPLIMIENTO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	COMENTARIOS
3.11	Representante de los obligacionistas	El representante de los obligacionistas es la compañía Avalconsulting Cía Ltda., representada por Diego Rodríguez Rodríguez.	Cumplida	-
3.12	Resumen del convenio de representación de los obligacionistas	El representante de los obligacionistas cumplió con lo establecido en el convenio.	Cumplida	-
3.13	Sistema de colocación	El sistema de colocación de la emisión de obligación será a través de las bolsas de valores del país.	Cumplida	Al 31 de diciembre de 2017, se han colocado US\$2,897,152
3.14	Resumen del contrato underwriting	La emisión no tiene un contrato underwriting.	No aplica	-
3.15	Sistema de sorteos y rescates anticipados	Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el Emisor y los Obligacionistas, previo al cumplimiento de la ley del Mercado de Valores. A la fecha no han existido rescates anticipados.	No aplica	-
3.16	Destino de los recurso	Los fondos que recaude la emisora, serán destinados en un 100% para sustituir pasivos financieros bancarios de la Compañía.	Cumplida	Ver anexo 4.
3.17	Calificación de riesgos	La compañía calificadora de riesgos es Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A., la cual otorgó una calificación de "AA-" para los títulos.	Cumplida	La calificación de riesgo al 31 de diciembre de 2017 es "AA" para los títulos.

- c. ARTÍCULO 13 - CUMPLIMIENTO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES
EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2015 (US\$ 3,000,000)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO 4

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.15.5182.

Los recursos provenientes de esta emisión de obligaciones es para capital de trabajo, específicamente para el pago de proveedores.

c. ARTÍCULO 13 - CUMPLIMIENTO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES.

REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL E
INTERESES DE LAS EMISIONES DE VALORES
EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2015 (US\$ 3,000,000)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO 5

La compañía mantiene registrados el siguiente saldo relacionado con la emisión de obligaciones aprobadas según Resolución No. SCV5.INMV.DNAR.15.5182.

	Saldo contable neto	Efecto de costo amortizado	Saldo previo al efecto de costo amortizado
	(en U.S. dólares)		
Emisión de Obligaciones e intereses	562,500	-	562,500

c. ARTÍCULO 13 - CUMPLIMIENTO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES.

RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE VALORES
EMISIÓN DE OBLIGACIONES 2015 (US\$ 3,000,000)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO 6

Un resumen de las garantías entregadas por la emisión de obligaciones aprobadas según Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.15.5182., es como sigue:

Emisión	Tipo de Garantía	Activos en Garantía / Descripción	Valor de garantía
Emisión de obligaciones 2015 (UD\$3,000,000)	Específica	Las obligaciones que se emitan contarán con la Garantía General de la EMISORA, la Compañía se comprometió a cumplir con los siguientes ratios financieros: • Razón de liquidez mayor o igual a 1 • Activos reales sobre pasivos exigibles mayor o igual a 1 • Relación de obligaciones en circulación sobre activos libres de gravamen de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores (menor al 80%). • No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.	-

c. ARTÍCULO 13 - CUMPLIMIENTO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES.

OPINIÓN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO 7

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta saldos pendientes de cobro y pago con sus compañías los cuales se revelan en la Nota 17 del informe de auditoría de los estados financieros de 2017.

d. ARTÍCULO 16 - INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ANEXO 8

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
La auditora externa, deberá dirigir al representante legal del participante del mercado de valores auditado, cuando corresponda, un Informe confidencial, que contenga las recomendaciones, observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos de importancia que deban ser tomados en cuenta para la marcha del negocio.	No aplica	Nuestras recomendaciones sobre el control interno de ECUAIMCO S.A. y la aplicación de medidas correctivas se emiten por separado (Ver carta a la gerencia al 31 de diciembre de 2017).

ECUAIMCO S.A.

Certificación juramentada del equipo de auditoría
participante y del suscriptor del informe



Factura: 002-002-000022522



20180901021P00346

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901021P00346						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710244708	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BDO ECUADOR CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ECUAIMCO S.A.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 2018-09-01-021P00346



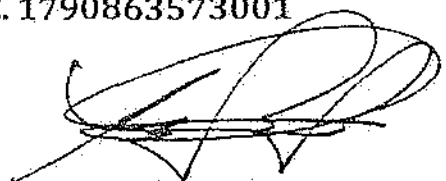
2 EL SEÑOR XAVIER MARINO PUEBLA
3 PUEBLA EN CALIDAD DE APODERADO
4 ESPECIAL DE LA COMPAÑIA BDO
5 ECUADOR CIA. LTDA.-----
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

7 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, al veintitrés de Febrero del dos mil
9 dieciocho, ante mí, ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING,
10 NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
11 GUAYAQUIL, comparece la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., con
12 domicilio en la ciudad de Guayaquil, en las calles Víctor Manuel Rendón
13 número cuatrocientos uno y General Córdova, Edificio Amazonas, Piso
14 Nueve, con número de teléfono cero cuatro dos cinco seis cinco tres
15 nueve cuatro, debidamente representada por el señor XAVIER
16 MARINO PUEBLA PUEBLA, en calidad de APODERADO ESPECIAL,
17 conforme consta del respectivo poder especial que se adjunta como
18 documento habilitante, quien declara ser divorciado, de profesión
19 Contador, ecuatoriano, y domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito
20 por esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz para
21 obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe en virtud del
22 documento de identificación que me fue presentado, cuya copia
23 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura
24 como documento habilitante. Bien instruido en el objeto y resultado de
25 esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, a la que procede
26 como queda expresado, y con amplia y entera libertad para su
27 otorgamiento me expone lo siguiente: "Yo, XAVIER MARINO PUEBLA
28 PUEBLA, en calidad de Apoderado Especial de la compañía BDO

1 ECUADOR CIA. LTDA., bajo la solemnidad del juramento declaro que
2 mi Representada, sus Administradores, Socios y Personas a quienes se
3 les encomendó la dirección del equipo de auditoría participante en el
4 examen de los estados financieros de la Compañía ECUAIMCO S.A., al
5 treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, o quien firma el
6 dictamen correspondiente, están libres de las inhabilidades
7 establecidas en el artículo ciento noventa y siete del Libro Segundo, del
8 CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO, en lo que les fuere
9 aplicable. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". **HASTA**
10 **AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA.** En consecuencia el
11 otorgante se ratifica en el contenido de la declaración hecha, la que de
12 conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que
13 surtan sus efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento de la
14 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
15 requiere; y, leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la
16 Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad
17 de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

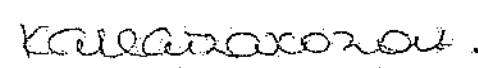
18
19 **p. BDO ECUADOR CIA. LTDA.**

20 **RUC. 1790863573001**

21 
22
23 **XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA**

24 **APODERADO ESPECIAL**

25 **C.C. No. 171024470-6**

26 
27 **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

28 **NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P04831

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: BDO ECUADOR CIA. LTDA.

A FAVOR DE: XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA

QUITO, 03 DE OCTUBRE DE 2017



Factura: 001-002-000046426



20171701006P04831

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TÁMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

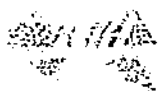
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P04831						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	BDO ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790863573001	ECUATORIANA	PODERDANTE	ROLF STERN SALINGER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710244706	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

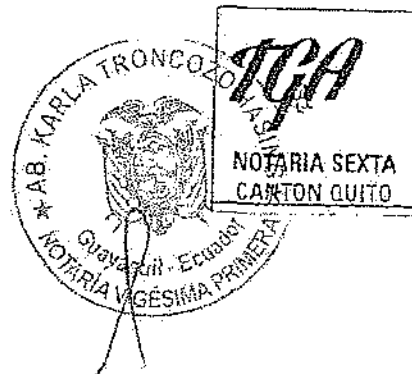
NOTARIO(A) TÁMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-07-01-006-P04831



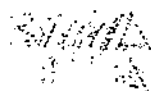
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:
BDO ECUADOR CÍA. LTDA.

A FAVOR DE:
XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA

CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes tres (03) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la Compañía BDO ECUADOR CÍA. LTDA., debidamente representada por su Presidente, ROLF STERN SALINGER, conforme consta del Nombramiento, que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

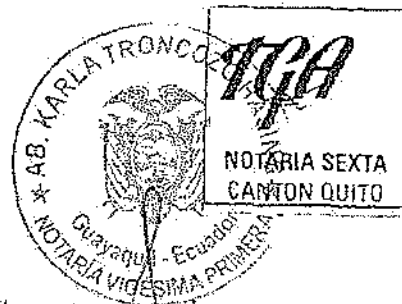


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

1

edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se adjunta como habilitante. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar el presente PODER ESPECIAL el señor Rolf Stern Salinger, en representación de la Compañía BDO ECUADOR CÍA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- OBJETO:** Con estos antecedentes, el señor Rolf Stern Salinger, en representación de BDO ECUADOR CÍA. LTDA., otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor: XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero dos cuatro cuatro siete cero guion seis (171024470-6), a fin de que, en forma individual pueda suscribir documentos, celebrar contratos y realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades propias de la Compañía BDO Ecuador Cía. Ltda. como Auditora Externa y como compañía en general, siendo estas principalmente las siguientes: UNO.- Propuestas y contratos con clientes, sean estas entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y en general, entes de cualquier naturaleza, legalmente constituidos al amparo de la legislación vigente en el Ecuador y en el exterior; DOS.- Contratos con proveedores de todo tipo de bienes y servicios, hasta por un valor equivalente a Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00), por cada contrato. TRES.- Contratos de trabajo bajo cualquier modalidad, adendas a dichos contratos, actas de finiquito, liquidación de haberes, rol de pagos, peticiones de visto bueno, y en general cualquier documento tendiente al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de la Compañía. Comparecer en representación de la Compañía ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional a fin de resolver conflictos o litigios de carácter laboral siempre acompañado de un abogado patrocinador con poder suficiente para comprometer a la misma en estos temas, así como llegar a acuerdos, transacciones y en general suscribir e intervenir en cualquier tema de carácter laboral. Adicionalmente, el Apoderado podrá delegar total o parcialmente este mandato solamente en calidad de procuración judicial en la persona de un Abogado en libre ejercicio profesional, así como podrá revocar tales

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

delegaciones. De la misma forma podrá realizar todas las gestiones de seguridad social que correspondan. CUATRO.- Documentos bancarios y cheques por un valor de hasta Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000.00) por operación, como firma conjunta con las demás personas designadas por el Presidente de BDO Ecuador Cía. Ltda., en las cuentas en que se encuentre registrada su firma por pedido del indicado Presidente, cartas de solicitud de transferencias bancarias y de petición de certificados bancarios, estados de cuenta, entre otros. No podrá fraccionar las operaciones con el objeto de evadir la limitación de monto constante en el presente numeral. CINCO.- Suscribir pólizas de seguro y bancarias, balances, estados financieros e informes, incluidos financieros, tributarios, laborales, societarios, regulatorios en el país e internacionales incluidos los informes para BDO International y demás requeridos para su operación como Firma Profesional ante todo tipo de autoridad o ente a los que deba presentar la Compañía BDO Ecuador Cía. Ltda. SEIS.- Suscribir y presentar todo tipo de declaraciones, consultas, informes, solicitudes, formularios, permisos ante el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos, Contraloría General del Estado, Banco Central del Ecuador, Municipios de Quito, Guayaquil y cualquier otro a nivel nacional, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registros Mercantiles e Instituciones del Sistema Financiero, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y otros entes regulatorios. SIETE.- Suscribir comunicaciones, consultas, peticiones, reclamos, contestaciones, oficios, formularios, informes, y en general cualquier documento ante autoridades y entidades públicas

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



de control y entidades privadas. OCHO.- Transigir hasta por un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30.000,00) en cualquier materia (mercantil, laboral, etc.) y en cualquier ámbito, ya sea este privado, administrativo o jurisdiccional en asuntos de BDO Ecuador Cía. Ltda. NUEVE.- Interponer y comparecer personalmente o por medio de abogados, los recursos y acciones a que haya lugar en vía administrativa, judicial y arbitral. LIMITACIONES: El apoderado estará limitado en sus facultades, en relación a los siguientes temas: A) Enajenar a cualquier título y/o gravar bajo cualquier modalidad los activos fijos de la Compañía BDO Ecuador Cía. Ltda., e incurrir en obligaciones y gastos a nombre de la Compañía en asuntos no directamente relacionados a su curso de negocios. B) Tomar por su propia cuenta, decisiones respecto de la cartera de clientes de la Compañía como son captación de nuevos clientes o terminación de relaciones con los existentes, excepto en cumplimiento con las políticas y procedimientos de la Compañía aprobados por el Directorio, cuando éste exista, o la Presidencia de la Compañía. C) Incurrir en obligaciones financieras y bancarias a nombre de la Compañía BDO Ecuador Cía. Ltda., como deudores principales, codeudores o avales/garantes por montos superiores a Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.000) acumulados en un año, no pudiendo fraccionar las operaciones con el objeto de evadir esta limitación. D) Tomar decisiones para contratar o prescindir de personal de alta dirección tales como socios técnicos, gerentes, personal de cargos senior. E) Conceder préstamos o anticipos a trabajadores de la Compañía, o avalar sus obligaciones, excepto en casos de calamidad doméstica, conforme la política interna

AS

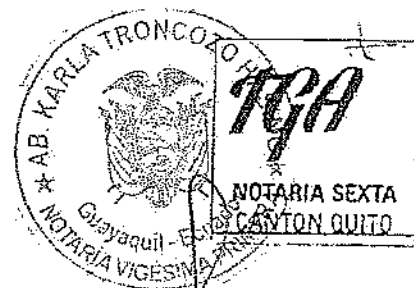
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

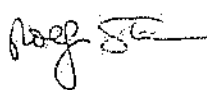
vigente a la fecha de la concesión. F) Autorizar gastos superiores a Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000) por vez, no pudiendo fraccionar las operaciones con el objeto de evadir esta limitación. En estos casos precedentes, para exceptuar estos límites indicados el Apoderado podrá actuar siempre que cuente con autorización expresa y escrita previa del Presidente. El presente poder es válido en el territorio ecuatoriano, y para la ejecución de todas las atribuciones previamente indicadas, no obstante, el mismo carecerá de todo valor cuando en uso de las atribuciones otorgadas, el Apoderado suscriba documentos que puedan derivar en auto contratación, o a través de los cuales se vea involucrado el Apoderado de forma directa o indirecta y que deriven en algún beneficio otorgado a su favor. **TERCERA.-** El presente poder tendrá una duración de doce meses contados desde su otorgamiento, plazo tras el cual, perderá automáticamente su valor legal. Sin perjuicio de lo indicado, el presente poder podrá ser revocado en cualquier momento en caso de que así lo decida la Compañía. **CUARTA.-** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información del compareciente, Rolf Stern Salinger, la dirección domiciliaria está ubicada en la Avenida Amazonas N Veintiuno guión Doscientos Cincuenta y Dos (N21-252) y Carrión, cantón Quito y su número teléfono es cero nueve nueve nueve siete tres uno tres nueve dos (0999731392), y, su dirección de correo electrónico es rstern@bdo.ec. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



de este instrumento". El compareciente ratifica la minuta inserta". Firmada por la Abogada Margoth Elizabeth Chiriboga López matrícula siete mil setecientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha (matrícula 7718). HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

N/EBT


Rolf Stern Salinger
C.C. 1701852665


Tamara Garcés Almeida

9 Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANA 170185255-5

APellidos y Nombres: STERN, SALINGER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-04-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR

APellidos y Nombres del Padre: STERN, MAX
Apellidos y Nombres de la Madre: SALINGER, MARICOT

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-04-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-03

ESTADO CIVIL: Casado
SUSAN
WYQ00

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

016 016-082 170185255-5

STERN, SALINDEROLF
APellidos y Nombres

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: JALAPA
PARROQUIA: PARROQUIA

DESCRIPCIÓN: ZONA 2

CNEI **TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS / PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 03 OCT. 2017

TGA

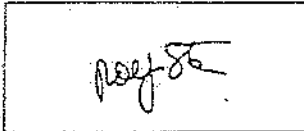
TAMARA GARCÉS ALONSO
NOTARIA SEXTA-CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701852665

Nombres del ciudadano: STERN SALINGER ROLF

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WYGOD SUSAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: STERN MAX

Nombres de la madre: SALINGER MARGOT

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-059-04220



170-059-04220

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



10276

Quito, 25 de enero de 2016

Señor
Rolf Stern Salinger
Ciudad.-

De mi consideración:

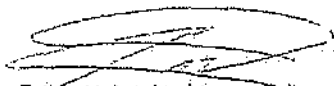
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como Presidente de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito, el 13 de mayo de 1988, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 27 de junio de 1988 bajo la denominación STERN SALINGER CIA. LTDA. Posteriormente, su denominación fue sustituida por BDO STERN CIA. LTDA. Mediante escritura otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito el 5 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en fecha 11 de abril de 1994. Finalmente, mediante escritura otorgada en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito en fecha 11 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de enero de 2010 cambió su denominación por BDO ECUADOR CIA. LTDA.

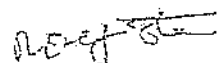
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Erika Alejandra Vayas Brito
Secretaría Ad-hoc de la Junta

Hoy día, 25 de enero de 2016 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Rolf Stern Salinger
Presidente
cc: 170185266-5



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2369
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BDO ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	STERN SALINGER ROLF
IDENTIFICACIÓN	1701852665
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

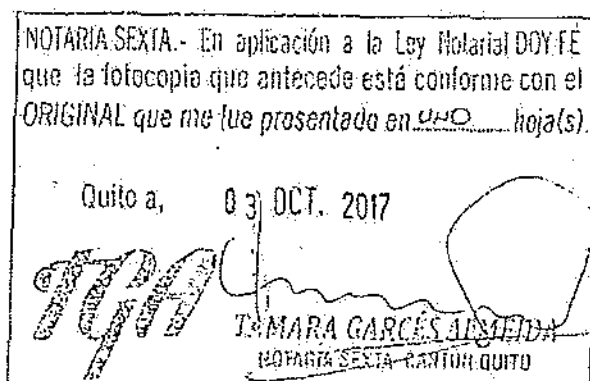
CONST. RM# 979 DEL: 27/06/1988 NOT: 2 DEL: 13/05/1988 REF. CAM. DEN. RM# 253 DEL: 28/01/2010 NOT: 18 DEL: 11/11/2009 DS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

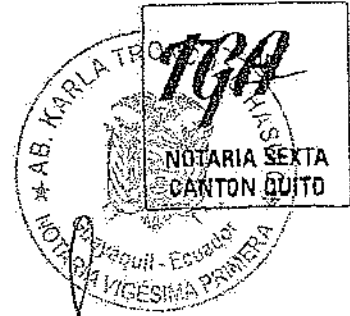


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 03 OCT. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ASMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

X

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA BDO ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 17 de agosto de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. Amazonas N21-252 y Carrión, Edificio Londres, piso 6 se reúnen los socios de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA.

Preside inicialmente la sesión el Presidente de la Compañía señor Rolf Stern Salinger. Se certifica la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual se manifiesta que siendo las 15h30 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Se propone y eleva a moción se apruebe en adelante, la actuación de la señora María Pía Rivadeneira en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta, y de la señora Margoth Chiriboga López en calidad de Secretaria Ad Hoc, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante Preside la sesión la señorita María Pía Rivadeneira en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Margoth Chiriboga López.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de *confidencialidad* respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar a la Gerencia General su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

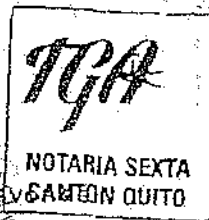
1. Conocer y resolver sobre el otorgamiento de un poder especial a favor del señor Javier Marino Puebla Puebla.

Secretaría toma votación para el orden del día propuesto.

Secretaria advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratarlo.

1. Conocer y resolver sobre el otorgamiento de un poder especial a favor del señor Javier Marino Puebla Puebla.



Toma la palabra Margoth Chiriboga quien habla en nombre del socio de la compañía, señor Rolf Stern quien manifiesta que en virtud de la renuncia presentada por el señor Román Pineda Bultrón al cargo de Gerente General de la compañía, sin perjuicio de la subrogación que ejerce el Presidente, es necesario otorgar un poder especial a favor del señor Javier Marino Puebla Puebla, con el fin de que realice determinadas gestiones y suscriba ciertos documentos, conforme el detalle que se adjunta al expediente de esta Junta, que permitan la continuidad de la marcha de la Compañía.

Eleva a moción la propuesta realizada y la complementa solicitando que la Junta le autorice en su calidad de Presidente a suscribir la correspondiente escritura pública de poder especial y la realización de cuanta gestión sea necesaria para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta.

La moción complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia Ad-hoc concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por la Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

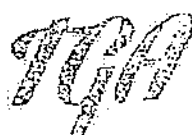
A las 16h00 se levanta la sesión.

SOCIO	VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Jaime Hernán Gallardo Ron (en persona)	US\$1,00 cada una	32.099	
Rolf Stern Salinger (en persona)	US\$1,00 cada una	47.447	

María Pía Rivadeneira
PRESIDENTE AD-HOC

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Orgánica de la Función Notarial, se certifica que la fotocopia que antecede es una copia fiel del ORIGINAL que me fue presentado en... (hojas).

Quito a, 03 OCT. 2017



TAMARA CARGES RAMBIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, firmada y sellada en

Quito a,

03 OCT, 2017


Tamara Garcés Almeida
~~Notaria Sector Quito D.M.~~



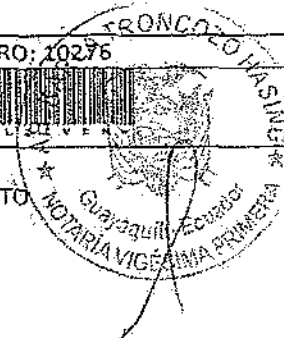
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 10276



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2369
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BDO ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	STERN SALINGER ROLF
IDENTIFICACIÓN	1701852665
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 979 DEL: 27/05/1988 NOT: 2 DEL: 13/05/1988 REF. CAM. DEN. RM# 253 DEL: 28/01/2010 NOT: 18 DEL: 11/11/2009 DS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 15 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que la fotocopia precedente con
de diez (10) fojas es igual al documento

Guayaquil, 23 FEB 2016

KARLA TRONCOZO HASING

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710244706

Nombres del ciudadano: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PUEBLA NESTOR MARINO

Nombres de la madre: PUEBLA AIDA MYRIAM

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-096-19314



189-096-19314

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710244706

Nombre: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada en manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-096-19685



182-096-19685



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA: 171024470-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO
NOMBRE DE NACIMIENTO: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




AB KARLA TRONCOZO HASING

PROFESION: CONTADOR

APLICACION: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO
PUEBLA AIDA MYRIAM
FECHA DE EMISION: 2017-07-21
FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-21

OTITO

2017-07-21
2027-07-21





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

021
CANTON

021,399
NUMERO

1710244708
CENSA

PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
PARROQUIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION: ZONA 2




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

AB KARLA TRONCOZO HASING

PROFESION: CONTADOR

APLICACION: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO
PUEBLA AIDA MYRIAM
FECHA DE EMISION: 2017-07-21
FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-21

OTITO

2017-07-21
2027-07-21



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 23 FEB 2018

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de "**DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑIA BDO ECUADOR CIA. LTDA.**" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al veintitrés de febrero del dos mil dieciocho.- *[Firma]*

Karla Liliana Troncozo Hasing

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ECUAIMCO S. A.

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes.

Estado de Situación Financiera.

Estado de Resultados Integrales.

Estado de Cambios en el Patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo.

Resumen de las Principales Políticas Contables.

Notas a los Estados Financieros.

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes.



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5354
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
Ecuaimco S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ecuaimco S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ecuaimco S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Principales asuntos de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formulación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Valuación de instrumentos financieros.

Las revelaciones de la Compañía sobre sus instrumentos financieros se incluyen en la Nota 7 a los estados financieros adjuntos. Debido a la importancia del saldo de instrumentos financieros en cada una de las categorías que se incluyen en los estados financieros y el efecto en los resultados que se podrían generar por el proceso de valoración de los instrumentos financieros, dicha valoración ha sido considerada un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se incluyen a continuación: i) Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la valoración de los instrumentos financieros y probamos la eficacia operativa de dichos controles; ii) Seleccionamos una muestra representativa de los saldos y obtuvimos de una fuente independiente la confirmación de dichos saldos y comparamos las respuestas obtenidos con su valor en libros; iii) Realizamos la conciliación del auxiliar de cartera con registros contables, también verificamos la antigüedad de los saldos por cobrar a clientes evidenciando el análisis que la Compañía realiza para la evaluación del deterioro de cartera; y, iv) En la muestra representativa de saldos medidos a costo amortizado evaluamos la aplicación del método de la tasa de interés efectiva aplicado por la administración de la Compañía para la valoración de dichos saldos.

Obligaciones financieras - Emisión de títulos valores.

La Compañía efectuó la colocación al público de papel comercial por US\$2,897,152 con un plazo de 720 días, mediante autorización otorgada en noviembre de 2015 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; estos recursos fueron destinados para capital de trabajo.

La Compañía debe mantener un estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en la oferta pública así como las determinadas en las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.

Esta área es considerada importante para efectos de nuestra auditoría debido a que la magnitud del pasivo asociado y de las transacciones contabilizadas es materialmente relevante.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se incluyen a continuación: i) Obtuvimos confirmaciones de saldos con respecto a los títulos valores y papel comercial colocado y vigente a la fecha de cierre de los estados financieros; ii) Probamos el movimiento de los títulos valores y papel comercial efectuado durante el año relacionado a las colocaciones efectuadas, el descuento sobre los intereses asociados y los pagos efectuados durante el año; iii) Lectura de la oferta pública autorizada por el Consejo Nacional de Valores; y, iv) Validación del cumplimiento de los resguardos establecidos en la oferta pública, así como lo establecido en las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría mencionados, no identificamos diferencias materiales.

Énfasis

Llamamos la atención a la Nota 4.1, a los estados financieros adjuntos, en la que se explica que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros considerando el Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre de 2017 que expone, a consideración de la Administración de la Compañía, el criterio para la revisión de las provisiones por beneficios a empleados. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Compañía en el cumplimiento de la presentación de estados financieros a la entidad de control. Nuestro informe está dirigido a los Accionistas y Administración de la Compañía y para la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.



Otra información

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el *Informe Anual de la Gerencia a la Junta General de Accionistas*, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de éstos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista sino hacerlo.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Ecuaimco S.A. correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 28 de abril de 2017.

BDO

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción y Resolución No. CNV 008-2006 del Consejo Nacional de Valores por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

BDO Ecuador

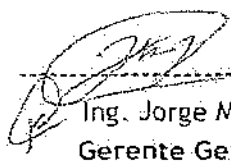
Marzo 28, 2018
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador

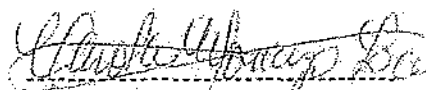


Xavier Puebla - Socio

ECUAIMCO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 Restablecido
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	937,184	1,540,597
Cuentas por cobrar no relacionadas	9	3,946,359	3,939,917
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	17	845,558	681,480
Otras cuentas por cobrar		23,244	152,704
Inventarios	10	4,221,258	6,040,707
Activos por impuestos corrientes	18	557,048	741,759
Total activos corrientes		10,530,651	13,097,164
Activos no corrientes			
Mobiliarios, vehículos y equipos	11	136,776	270,728
Activo intangible		6,548	66,738
Activo por impuesto diferido	19	246,478	220,581
Otros activos		51,769	94,787
Total activos no corrientes		441,571	652,834
Total activos		10,972,222	13,749,998

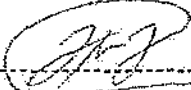

 Ing. Jorge Morán
 Gerente General

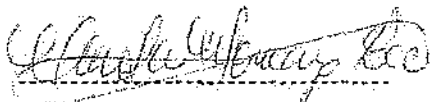

 CPA. Carola Moncayo Loor
 Contadora General

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

ECUAIMCO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016 Restablecido
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	12	4,547,588	4,251,674
Cuentas por pagar a partes relacionadas	17	596,596	1,103,518
Obligaciones financieras	13	2,342,810	3,242,653
Obligaciones emitidas	14	569,968	1,500,000
Beneficios a empleados	15	146,718	180,657
Pasivos por impuestos corrientes	18	29,584	28,614
Total pasivos corrientes		8,233,264	10,307,116
Pasivos no corrientes			
Obligaciones emitidas	14	-	562,500
Obligaciones por beneficios definidos	16	222,449	200,834
Total pasivos no corrientes		222,449	763,334
Total pasivos		8,455,713	11,070,450
Patrimonio:			
	20		
Capital social		2,000,000	2,000,000
Reserva legal		319,357	319,357
Resultados acumulados		197,152	360,191
Total patrimonio neto		2,516,509	2,679,548
Total patrimonio neto y pasivos		10,972,222	13,749,998

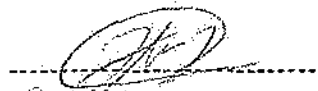

 Ing. Jorge Morán
 Gerente General

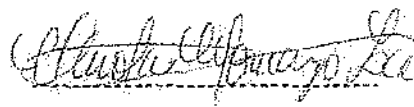

 CPA. Carola Moncayo Loo
 Contadora General

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

ECUAIMCO S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ventas		16,046,280	17,761,821
Costo de ventas		(12,490,699)	(14,263,164)
		<u>3,555,581</u>	<u>3,498,657</u>
Gastos:			
Gastos de administración	21	(1,365,314)	(2,700,094)
Gastos de ventas	22	(2,076,016)	(2,457,428)
Gastos financieros	23	(472,855)	(698,739)
Otros ingresos		<u>279,076</u>	<u>271,337</u>
		(3,635,109)	(5,584,924)
Pérdida del ejercicio antes de impuesto a la renta		(79,528)	(2,086,267)
Impuesto a la renta:			
Impuesto a la renta	18	(93,535)	(214,178)
Impuesto diferido	19	<u>25,897</u>	<u>215,810</u>
Pérdida neta del ejercicio		(147,166)	(2,084,635)
Otro resultado integral:			
<u>Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:</u>			
Pérdida actuarial		<u>(15,873)</u>	<u>(42,641)</u>
Resultado integral total del año		<u>(163,039)</u>	<u>(2,127,276)</u>

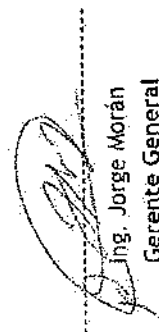

 Ing. Jorge Morán
 Gerente General

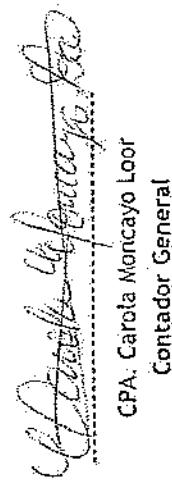

 CPA. Carola Moncayo Llor
 Contadora

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

ECUAIMCO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en U.S. dólares)

	Resultados acumulados					Total patrimonio neto
	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Efectos de la adopción de las NIIF	Pérdida del ejercicio	
Saldos al 1 de enero de 2016, como fueron reportados previamente	2,000,000	319,357	13,156	(69,961)	(570,710)	5,302,907
Ajuste de años anteriores (Ver nota 4.25)	-	-	-	-	(496,080)	(496,080)
Saldos al 1 de enero de 2016, restablecido	2,000,000	319,357	13,156	(69,961)	(570,710)	4,806,827
Transferencia a utilidades de años anteriores	-	-	-	-	570,710	-
Otros	-	-	-	-	(3)	(3)
Pérdida neta	-	-	(42,641)	-	(2,084,635)	(2,127,276)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	2,000,000	319,357	(29,485)	(69,961)	(2,084,635)	2,679,548
Transferencia a utilidades de años anteriores	-	-	-	-	2,084,635	-
Pérdida neta	-	-	(15,873)	-	(147,166)	(163,039)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2,000,000	319,357	(45,358)	(69,961)	(147,166)	2,516,509

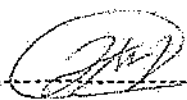

Ing. Jorge Morán
Gerente General

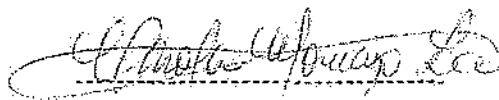

CPA. Carola Moncayo Loor
Contador General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

ECUAIMCO S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	16,141,735	22,172,083
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(14,068,513)	(18,840,275)
Impuesto a la renta pagado	(93,535)	(214,178)
Intereses pagados	(511,276)	(406,112)
Otros ingresos	282,130	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1,750,541	2,711,518
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisiciones de mobiliarios, vehículos y equipos	-	(15,266)
Venta de mobiliarios, vehículos y equipos	-	40,623
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	-	25,357
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Recibido de obligaciones financieras	5,550,000	7,847,819
Pago de préstamos y obligaciones financieras	(6,403,954)	(8,883,431)
Pago de otras obligaciones financieras	(1,500,000)	(834,652)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2,353,954)	(1,870,264)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(603,413)	866,611
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,540,597	673,986
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	937,184	1,540,597


 Ing. Jorge Morán
 Gerente General


 CPA. Carola Moncayo Loo
 Contadora General

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad.
Ecuaimco S. A.

RUC de la entidad.
0990494878001

Domicilio de la entidad.
Av. Juan Tanca Marengo s/n y Av. Agustín Freire Km 2.5, Guayaquil - Ecuador

Forma legal de la entidad.
Sociedad Anónima.

País de incorporación de la entidad.
Ecuador.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.

Ecuaimco S.A. (en adelante "la Compañía") fue constituida el 9 de julio de 1980. Su objeto principal es la importación y comercialización de toda clase de equipos relacionados con la industria, tales como equipos para generación y transmisión de energía y materiales para el sector ferretero. Su principal accionista es Senoicca Industrial, Co. Limited de Islas Vírgenes Británicas con un porcentaje de participación accionaria de 80%.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como por la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 28 de diciembre de 2017, respecto al uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, lo cual difiere a lo establecido en la NIC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016, que indica que para la estimación de dichas provisiones se debe considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Medición de los valores razonables.

De acuerdo a la NIIF No. 13 "Medición de Valor Razonable" se entiende al "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Para la determinación del valor razonable se requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

4.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Al 31 de diciembre del 2017 se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación:

Normas	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28 Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable	01-Ene-2018
NIC 40 Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo	01-Ene-2018
NIIF 1 Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a las NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10	01-Ene-2018
NIIF 2 Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones	01-Ene-2018

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Normas	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 4 Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros" relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros)	01-Ene-2018
NIIF 9 Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación	01-Ene-2018
NIIF 15 Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18	01-Ene-2018
CINIIF 22 Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera	01-Ene-2018
NIC 28 Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	01-Ene-2019
NIIF 16 Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17	01-Ene-2019
NIIF 9 Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	01-Ene-2019
CINIIF 23 Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta	01-Ene-2019
NIIF 17 Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros"	01-Ene-2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones. En relación a las NIIF 15, 9 y 16, la Administración informa que basado en una evaluación general no habrían impactos significativos al aplicar estas normas debido a: i) NIIF 15 - Los ingresos de la Compañía se registran al entregarse el

Resumen de las Principales Políticas Contables**(Expresadas en U.S. dólares)**

producto es decir cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño y no hay obligaciones de desempeño exigibles posteriores a la prestación del servicio, el precio de la transacción es previamente pactado con sus clientes y no existen costos incurridos para obtener y cumplir los contratos; por lo tanto no se esperan efectos al adoptar esta norma; ii) NIIF 9 - Su principal instrumento financiero es la cartera por cobrar y cuentas por pagar a proveedores que se liquidan y se pagan en 45 días y 90 días (promedio) y que históricamente no han presentado un deterioro inclusive si se provisionarán sobre las pérdidas esperadas futuras; y, iii) NIIF 16 - En relación a arrendamientos, la Compañía no mantiene operaciones significativas vinculadas a esta norma, por lo tanto estima no tener efectos relevantes que considerar para su aplicación en el año 2019.

4.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y bancos incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.7. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.8. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las otras cuentas por cobrar con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.9. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios están valorados al costo o al valor neto de realización, el menor, excepto las importaciones en tránsito que se registran al costo.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

4.10. Mobiliarios, vehículos y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. - los mobiliarios, vehículos y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Medición posterior.- los mobiliarios, vehículos y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Valor	
	Vida útil	residual
Instalaciones	10 años	(*)
Muebles y enseres	10 años	(*)
Vehículos	5 años	(*)
Equipos de computación	3 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.11. Activos intangibles.

En este grupo contable se registra todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Medición inicial.- los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Reconocimiento posterior.- los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de amortización.- los activos empiezan a amortizarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se mantienen como activo intangible las licencias de los programas de cómputo adquiridas que se amortizan en 3 años.

4.12. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.13. Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

4.14. Obligaciones emitidas.

En este grupo contable se registran los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de papel comercial realizadas por la Compañía. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los inversionistas (interés explícito).

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.15. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes. - la Compañía tiene un plan de beneficios definidos para jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente las provisiones antes indicadas con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de costeo de crédito unitario proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 7.69% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales en el período en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

La Administración de la Compañía utiliza como tasa de descuento de estas provisiones la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador pues considera que es la tasa que mejor presenta la realidad económica y el riesgo del país, así como también se alinea con los pronunciamientos del organismo de control.

4.16. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

4.17. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.18. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.19. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por las nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado que éstas sean objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

4.20. Ventas.

Los ingresos por ventas surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Los ingresos procedentes de la venta de productos se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos se reconocen netos de devoluciones y descuentos.

4.21. Costos y gastos.

Costos de producción y ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.22. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.23. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.24. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

4.25. Ajustes de años anteriores.

Durante el año 2017, la Administración identificó un ajuste que afecta a los años anteriores y, como resultado, los saldos comparativos para el período anterior se han modificado siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad No. 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores). El ajuste reconocido por la Compañía que modifica los resultados de años anteriores corresponde a la baja de las adecuaciones realizadas en las instalaciones donde funcionaban las oficinas administrativas de la Compañía, las cuales eran alquiladas a una compañía

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

relacionada hasta junio de 2016, éstas oficinas se encontraban en el Parque Industrial Inmaconsa. Un resumen es como sigue:

Patrimonio al 1 de enero de 2016, como fue previamente informado	5,302,907
Menos:	
Baja de instalaciones, muebles y enseres	(496,080)
Patrimonio al 1 de enero de 2016, restablecido	4,806,827

El estado de situación financiera del año 2016 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2016		
	Como fue reportado	Ajuste	Restablecido
Activos corrientes	13,097,164	-	13,097,164
Activos no corrientes	1,148,914	(496,080)	652,834
Total activos	14,246,078	(496,080)	13,749,998
Pasivos corrientes	10,307,116	-	10,307,116
Pasivos no corrientes	763,334	-	763,334
Patrimonio neto	3,175,628	(496,080)	2,679,548
Total pasivos y patrimonio neto	14,246,078	(496,080)	13,749,998

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso; y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos. - en ciertos casos los activos y pasivos deben ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Nota 9), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas	4,547,588	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	596,596	-
Obligaciones financieras	2,342,810	-
Obligaciones emitidas	569,968	-
	8,056,962	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas	4,251,674	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,103,518	-
Obligaciones financieras	3,242,653	-
Obligaciones emitidas	1,500,000	562,500
	10,097,845	562,500

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Total pasivos	8,455,713	11,070,450
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	937,184	1,540,597
Total deuda neta	7,518,529	9,529,853
Total patrimonio neto	2,516,509	2,679,548
Índice de deuda - patrimonio neto	2.99	3

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo; riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de $\pm 0.50\%$, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de

	Diciembre 31, 2017				
	Corriente		No corriente		
	Valor libros	Valor Razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros
<u>Activos financieros medidos al valor razonable:</u>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	937,184	937,184	-	-	1,540,1
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>					
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	3,946,359	3,946,359	-	-	3,939,1
Cuentas por cobrar clientes relacionados	845,558	845,558	-	-	681,1
Total activos financieros	5,729,101	5,729,101	-	-	6,161,1

Resumen de las P

	Diciembre 31, 2017				
	Corriente		No corriente		C
	Valor libros	Valor Razonable	Valor libros	Valor razonable	Va lib
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>					
Cuentas y documentos por pagar proveedores no relacionados	(4,547,588)	(4,547,588)	-	-	(4,251,6
Cuentas por pagar a partes relacionados	(596,596)	(596,596)	-	-	(1,103,5
Obligaciones con instituciones financieras	(2,342,810)	(2,342,810)	-	-	(3,242,6
Obligaciones emitidas	(569,968)	(569,968)	-	-	(1,500,0
Total pasivos financieros	(8,056,962)	(8,056,962)	-	-	(10,097,8
Instrumentos financieros, netos	(2,327,861)	(2,327,861)	-	-	(3,935,8

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

ECUAIMCO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Caja		6,431	10,030
Bancos	(1)	930,753	1,530,567
		<u>937,184</u>	<u>1,540,597</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

9. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Clientes	(1)	4,358,556	4,326,080
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(2)	<u>(412,197)</u>	<u>(386,163)</u>
		<u>3,946,359</u>	<u>3,939,917</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan créditos otorgados por la venta de productos terminados con vencimiento promedio hasta 45 días, los cuales no generan intereses.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar clientes, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2017		Diciembre 31, 2016	
	Saldo	%	Saldo	%
Por vencer	2,821,105	65%	2,708,128	63%
Vencidas				
De 31 a 60 días	817,719	19%	731,019	17%
De 61 a 90 días	73,128	2%	87,722	2%
De 91 a 180 días	104,201	2%	225,536	5%
Más de 180 días	542,403	12%	573,675	13%
	<u>4,358,556</u>	<u>100%</u>	<u>4,326,080</u>	<u>100%</u>

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (2) El movimiento del deterioro acumulado de créditos incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	(386,163)	(278,735)
Provisión del año	(128,129)	(107,428)
Castigos	102,095	-
Saldo final	(412,197)	(386,163)

10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Materiales y repuestos	3,214,336	3,717,220
Inventarios en tránsito	1,097,150	2,475,666
	4,311,486	6,192,886
(-) Provisión por obsolescencia (1)	-	(94,235)
(-) Provisión por valor neto de realización (2)	(90,228)	(57,944)
	4,221,258	6,040,707

- (1) Los movimientos de la provisión por obsolescencia de inventarios, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	(94,235)	-
Provisión del año	-	(94,235)
Reverso	(94,235)	-
Saldo final	-	(94,235)

ECUAIMCO S.A.**Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en U.S. dólares)**

- (2) Los movimientos de la provisión por valor neto de realización de inventarios, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	(57,944)	(21,691)
Provisión del año	(32,284)	(36,253)
Saldo final	(90,228)	(57,944)

11. MOBILIARIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
	(Restablecido)	
<u>Mobiliarios, vehículos y equipos, neto:</u>		
Instalaciones	23,680	70,752
Vehículos	31,100	53,218
Muebles y enseres	78,346	124,365
Equipos de computación	3,650	22,393
	136,776	270,728

Un resumen del costo de los mobiliarios, vehículos y equipos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
	(Restablecido)	
<u>Mobiliarios, vehículos y equipos, costo:</u>		
Instalaciones	39,731	70,752
Vehículos	110,590	110,590
Muebles y enseres	192,806	211,909
Equipos de computación	145,384	145,384
	488,511	538,635

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Un resumen de la depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
		(Restablecido)
Mobiliarios, vehículos y equipos, depreciación acumulada:		
Instalaciones	16,051	-
Vehículos	79,490	57,372
Muebles y enseres	114,460	87,544
Equipos de computación	141,734	122,991
	351,735	267,907

Los movimientos de los mobiliarios, vehículos y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Instalaciones	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Total
Año terminado en diciembre 31, 2017:					
Saldo inicial	70,752	53,218	124,365	22,393	270,728
Ventas	(1,312)	-	(6,098)	-	(7,410)
Gastos de Depreciación	(45,760)	(22,118)	(39,921)	(18,743)	(126,542)
Saldo final	23,680	31,100	78,346	3,650	136,776
Año terminado en diciembre 31, 2016:					
Saldo inicial reportado previamente	436,958	93,998	331,416	49,690	912,062
Ajuste de años anteriores (1)	(332,531)	-	(163,549)	-	(496,080)
Saldo inicial restablecido	104,427	93,998	167,867	49,690	415,982
Adición	15,028	-	-	238	15,266
Ventas	-	(13,330)	-	(317)	(13,647)
Gastos de Depreciación	(48,703)	(27,450)	(43,502)	(27,218)	(146,873)
Saldo final	70,752	53,218	124,365	22,393	270,728

- (1) Corresponde a la baja de las adecuaciones realizadas en las instalaciones donde funcionaban las oficinas administrativas de la Compañía, las cuales eran alquiladas a una compañía relacionada hasta junio de 2016, estas oficinas estaban en el Parque Industrial Inmaconsa (Nota 4.25).

ECUAIMCO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores	(1)	4,531,780	4,177,210
Otras cuentas por pagar		15,808	74,464
		<u>4,547,588</u>	<u>4,251,674</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a valores pendientes de pago por compra de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen fecha de vencimiento hasta 90 días.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Obligaciones bancarias	(1)	2,329,603	3,192,367
Interés por pagar		13,207	50,286
		<u>2,342,810</u>	<u>3,242,653</u>

(1) El saldo de obligaciones financieras se formaba de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2017			
<u>Acreedor</u>	Tasa Anual	Vencimientos hasta	Corto plazo
Bancos locales	6% - 7.50%	Junio 2018	2,329,603
Al 31 de diciembre de 2016			
<u>Acreedor</u>	Tasa Anual	Vencimientos hasta	Corto plazo
Bancos locales	7.50% - 9.12%	Diciembre 2017	3,192,367

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

14. OBLIGACIONES EMITIDAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Obligaciones emitidas	(1)	562,500	2,062,500
Interés por pagar		7,468	-
		<u>569,968</u>	<u>2,062,500</u>
Clasificación:			
Corriente		569,968	1,500,000
No corriente	(2)	-	562,500
		<u>569,968</u>	<u>2,062,500</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2017, el saldo por pagar de papel comercial emitido, es como sigue:

Serie	Mes - Año colocación	Clase	Tasa	Monto nominal colocado	Saldo por pagar
SS	28 de enero de 2016	B	7.90%	650,000	81,250
SS	28 de enero de 2016	B	7.90%	27,219	3,402
SS	19 de abril de 2016	A	8%	1,500,000	375,000
SS	20 de mayo de 2016	B	7.90%	719,933	102,848
	Menos porción corriente				(562,500)
Títulos emitidos a largo plazo					-

Al 31 de diciembre del 2016, el saldo por pagar de papel comercial emitido, es como sigue:

Serie	Mes - Año colocación	Clase	Tasa	Monto nominal colocado	Saldo por pagar
SS	28 de enero de 2016	B	7.90%	650,000	406,250
SS	28 de enero de 2016	B	7.90%	27,219	17,012
SS	19 de abril de 2016	A	8%	1,500,000	1,125,000
SS	20 de mayo de 2016	B	7.90%	719,933	514,238
	Menos porción corriente				(1,500,000)
Títulos emitidos a largo plazo					562,500

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Con fecha 28 de octubre de 2015, la Compañía celebró un contrato de emisión de obligaciones, mediante escritura pública, debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.15.5182 del 21 de diciembre de 2015, cuyos valores fueron inscritos en el catastro público de mercado de valores el 23 de diciembre del 2015, bajo el No. 2015.G.02.001728.

Las obligaciones representativas por la serie SS de clases A y B de papel comercial con garantía general tendrán un plazo de 720 días. El objeto de esta emisión es para capital de trabajo, específicamente para el pago de proveedores.

Garantías de emisión

Como parte del proceso de la Primera Emisión de Obligaciones, la Compañía se comprometió a cumplir con los siguientes ratios financieros:

- Razón de liquidez mayor o igual a 1
- Activos reales sobre pasivos exigibles mayor o igual a 1
- Relación de obligaciones en circulación sobre activos libres de gravamen de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores (menor al 80%).
- No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.

- (2) Un detalle por vencimiento de los saldos de las obligaciones emitidas a largo plazo, fueron como sigue:

Año	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
2018	-	562,500

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldos por pagar	2,552	57,841
Beneficios sociales	104,985	93,237
Aportes al IESS	10,253	10,735
Préstamos quirografarios e hipotecarios	8,125	8,019
Otros	20,803	10,825
	146,718	180,657

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal	169,135	155,872
Desahucio	53,314	44,962
	<u>222,449</u>	<u>200,834</u>

- 16.1. Jubilación patronal.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	155,872	153,253
Costo laboral por servicios actuales	21,042	27,100
Costo financiero	11,430	18,943
Ganancia (pérdida) actuarial	(199)	10,814
Transferencia de empleados	(318)	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	<u>(18,692)</u>	<u>(55,238)</u>
Saldo final	<u>169,135</u>	<u>155,872</u>

- 16.2. Bonificación por desahucio.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

ECUAIMCO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Los movimientos en el valor presente de desahucio fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	44,962	53,019
Costo laboral por servicios actuales	6,169	5,484
Costo financiero	3,016	3,286
Pérdida actuarial	16,072	31,827
Beneficios pagados	(17,053)	(48,654)
Transferencia de empleados	148	-
Saldo final	53,314	44,962

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Tasa de descuento	7.69%	7.46%
Tasa de rotación (promedio)	19.93%	23.65%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3.0%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(4,752)	1,232
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-3%	-2%
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	5,124	(1,328)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	3%	2%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	5,367	1,468
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(5,007)	(1,375)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-3%	-3%
<u>Rotación</u>		
Variación OBD (Rotación + 0.5%)	(2,649)	1,411
Impacto % en el OBD (Rotación + 0.5%)	-2%	3%
Variación OBD (Rotación - 0.5%)	2,747	(1,349)
Impacto % en el OBD (Rotación - 0.5%)	2%	-3%

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Cuentas por cobrar:</u>				
Ferrosoluciones del Perú S.A.	Cliente	Comercial	20,664	20,664
Comercial Ginatta S.A.	Cliente	Comercial	118,709	112,902
Dalkasa S.A.	Cliente	Comercial	338	18,787
La Llave S.A. de Comercio	Cliente	Comercial	257,341	81,801
La Llave S.A. Paraguay (1)	Cliente	Comercial	225,272	225,048
La Llave S.A. Bolivia (1)	Cliente	Comercial	221,546	220,539
La Llave S.A. Perú	Cliente	Comercial	1,688	1,739
			<u>845,558</u>	<u>681,480</u>

ECUAIMCO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

				Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
	Relación	Transacción			
Cuentas por pagar:					
La Llave S.A. de Comercio	(1)	Proveedor	Comercial	187,095	289,919
Dalkasa S.A.	(2)	Proveedor	Comercial	226,741	813,599
Comercial Ginatta S.A.	(2)	Proveedor	Comercial	182,760	-
				596,596	1,103,518

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a préstamos que no tienen plazo de vencimiento establecido y no generan intereses.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a saldos por compra de inventarios, los cuales no devengan interés y no tienen plazo de vencimiento establecido.

Las transacciones más significativas celebradas con partes relacionadas fueron como sigue:

				Años terminados en,	
	Relación	Transacción		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ventas:					
Ventas de inventarios:					
Dalkasa S.A.	Cliente	Comercial		9,310	14,424
La Llave S.A. de Comercio	Cliente	Comercial		78,376	60,029
Comercial Ginatta S.A.	Cliente	Comercial		274,011	311,280
Servicios administrativos:					
Dalkasa S.A.	Cliente	Comercial		8,676	-
La Llave S.A. de Comercio	Cliente	Comercial		91,299	-
Comercial Ginatta S.A.	Cliente	Comercial		92,287	-
				553,959	385,733

Compras:

Compras de inventarios:

Dalkasa S.A.	Proveedor	Comercial	958,119	1,375,943
La Llave S.A. de Comercio	Proveedor	Comercial	13,557	-
Comercial Ginatta S.A.	Proveedor	Comercial	51,306	1,731

Suman y pasan:...

1,022,982 1,377,764

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

		Años terminados en,	
Relación	Transacción	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Suman y vienen:...		1,022,982	1,377,764
<u>Servicios administrativos:</u>			
Dalkasa S.A.	Proveedor Comercial	9,204	-
La Llave S.A. de Comercio	Proveedor Comercial	854,847	851,178
Comercial Ginatta S.A.	Proveedor Comercial	391	-
La Llave S.A.	Proveedor Comercial	-	48
		1,887,424	2,228,900

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas.

Las ventas y compras a partes relacionadas son realizadas en términos y condiciones establecidas entre las partes. Los saldos pendientes al cierre del año no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo.

Las operaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto a su objeto y condiciones.

Administración y alta dirección.

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y relevantes.

18. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al Valor Agregado	8,277	74,564
Retenciones en la fuente	351,939	453,447
Impuesto a la salida de divisas	196,832	213,748
	<u>557,048</u>	<u>741,759</u>

ECUAIMCO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	22,733	12,092
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	6,851	16,522
	<u>29,584</u>	<u>28,614</u>

Conciliación tributaria - Impuesto a las ganancias

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(79,528)	(2,086,267)
(Más) Gastos no deducibles	60,027	200,494
Pérdida gravable	(19,501)	(1,885,773)
Impuesto a la renta afectado por el 22%	-	-
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)	93,535	214,178
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	<u>93,535</u>	<u>214,178</u>

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	-	-
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	93,535	214,178
Menos:		
Crédito tributario por retenciones en la fuente	(351,939)	(453,447)
Crédito tributario por Impuesto a la salida de divisas	(290,367)	(427,926)
Saldo final	<u>(548,771)</u>	<u>(667,195)</u>

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Tarifa del impuesto a las gananciasProvisión para los años 2017 y 2016

La provisión para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo No. 80 del reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de constitución y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016.

Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Otros asuntos

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$225.800 para el ejercicio 2017 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016, se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades en los siguientes porcentajes:

Ingresos bruto anuales		Porcentaje de rebaja
Desde	Hasta	
-	500,000	100%
500,001	1,000,000	60%
1,000,001	En adelante	40%

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecen las siguientes reformas tributarias, regulaciones que deberán ser aplicadas en el año 2018:

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

-
- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
 - Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del impuesto a la renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
 - Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador.
 - Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios.
 - La tarifa de impuesto a la renta para sociedades, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras se incrementa al 25%. En el caso de sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28%.
 - Se aplicará una tarifa de impuesto a la renta del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas (Anexo APS febrero de cada año) o que no demuestren que el beneficiario efectivo informado, es efectivamente el propietario de los títulos representativos de patrimonio.
 - Se podrán beneficiar de la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para reinversión de utilidades, únicamente las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes (manufactureras) y turismo receptivo.
 - Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,270,00 para 2018).
 - Las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

-
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no deberán considerar los costos y gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social.
 - Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta se excluirán los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio generados por la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva futura y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios, así como los valores incurridos por generación de nuevo empleo.
 - No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
 - Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
 - Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000.00, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
 - Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
 - Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
 - Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
 - Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

-
- Cuando los beneficiarios de Alianzas Público Privadas (APP) realicen pagos a perceptores que se encuentren domiciliados en paraísos fiscales, regímenes preferentes o jurisdicciones de menor imposición, no aplicará los siguientes beneficios:
 - Exenciones por pagos de dividendos o utilidades (art. 9.3 LRTI)
 - Deducibilidad de pagos por financiamiento externo (#3, art. 13 LRTI)
 - Exenciones del pago de ISD por financiamiento externo o pagos al exterior (#3, art. 159 y 159.1 Ley Reformativa para la Equidad Tributaria)

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Mediante Registro Oficial No. 913 del 30 de diciembre de 2016 se publicó la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, en la cual se creó el impuesto sobre el valor especulativo del suelo el cual grava a la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles, fijando una tarifa del 75% cuando se genere una ganancia extraordinaria que supere 24 salarios básicos unificados para los trabajadores en general.
- Mediante resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 121 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 953 del 1 de marzo de 2017 se establece que las sociedades cuya relación entre el anticipo de impuesto a la renta determinado y los ingresos totales, sea superior al 1,7% (tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general), podrán solicitar la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que supere la relación antes indicada y supere al impuesto a la renta causado.
- Mediante resolución del SRI No. 345 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 7 de julio de 2017 se emite las normas para establecer los factores de ajustes en procesos de determinación de impuesto a la renta generados mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago, en la cual se establece que cuando la utilidad tributaria determinada por el Servicio de Rentas Internas sea superior al coeficiente de estimación presuntiva de carácter general por ramas de actividad económica para la determinación presuntiva del impuesto a la renta (coeficiente de estimación presuntiva), se tomará como base imponible el mayor de los resultados de multiplicar el coeficiente de estimación presuntiva por los activos, ingresos, costos y gastos determinados por el SRI. El impuesto a la renta calculado no podrá ser menor a las retenciones que le han realizado al contribuyente en el ejercicio fiscal.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

19. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los saldos de impuestos diferidos fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Provisión por valor neto de realización	4,771	4,771
Amortización de pérdidas tributarias	241,707	215,810
	<u>246,478</u>	<u>220,581</u>

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2017:</u>				
Provisión por valor neto de realización	-	21,686	-	21,686
Amortización de pérdidas	863,239	-	-	863,239
<u>Diciembre 31, 2016:</u>				
Provisión por valor neto de realización	-	21,686	-	21,686
Amortización de pérdidas	863,239	-	-	863,239

Los movimientos de activos por impuestos diferidos fueron como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Liquidados /reversados en el año	Saldo final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>			
Amortización de pérdidas	215,810	25,897	241,707
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>			
Amortización de pérdidas	-	215,810	215,810

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

20. PATRIMONIO.**20.1 Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social es de US\$2,000,000 y está constituido por 2,000,000 de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

20.2 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

20.3 Resultados acumulados**Efectos por adopción por primera vez de las NIIF-**

Los efectos provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor de US\$69,691, podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Remuneraciones y beneficios sociales	453,494	1,147,706
Depreciaciones y amortizaciones	106,128	138,115
Impuestos y contribuciones	158,139	170,695
Asesoría	97,162	100,308
Arriendos	54,946	117,323
Mantenimiento y reparaciones	58,470	110,452
Comisiones vendedores	51,273	-
Servicios básicos	26,392	31,216
Suministros y materiales	6,506	22,500
Gastos de viajes	13,418	3,209
Otros	339,386	858,570
	1,365,314	2,700,094

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

22. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Remuneraciones y beneficios sociales	614,140	737,110
Transporte	328,048	369,317
Comisiones vendedores	322,399	374,579
Asesoría	191,343	278,024
Gastos de viajes	103,500	112,082
Provisión cuentas incobrables	128,129	107,428
Depreciaciones y amortizaciones	80,332	91,468
Mantenimiento y reparaciones	50,118	49,333
Arriendos	61,961	108,418
Publicidad	58,458	7,906
Suministros y materiales	24,263	5,273
Servicios básicos	16,868	21,310
Impuestos y contribuciones	542	-
otros	95,915	195,180
	2,076,016	2,457,428

23. GASTOS FINANCIEROS.

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Interés por obligaciones financieras	341,873	490,427
Comisiones bancarias	63,330	152,835
Otros	67,652	55,477
	472,855	698,739

24. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

25. SANCIONES.

25.1 De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

25.2 De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 28, 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido *aprobados por la Administración de la Compañía el 28 de marzo de 2018* y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas que superen los beneficios de interés público del mismo.

